

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE `LA NECESIDAD DE UNA LEGISLACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS PARQUES ARQUEOLÓGICOS REGIONALES´**

“Se entiende por Parque Arqueológico el espacio físico dentro del cual, sin perjuicio de la concurrencia de otros valores culturales o naturales, confluyen necesariamente los siguientes factores:

1. La presencia de uno o varios bienes de interés cultural declarados, con categoría de Zona Arqueológica, conforme a la legislación de Patrimonio Histórico vigente.
2. Unas condiciones medioambientales adecuadas para la contemplación, disfrute y comprensión públicos de las mencionadas Zonas Arqueológicas”

Dado que hasta hoy los parques arqueológicos regionales, incluido el denominado “Parque Arqueológico del Molinete”, no cuentan con legislación específica que los ampare.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al pleno para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

### Que el Pleno Municipal inste al Gobierno del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena para que requiera al organismo legislativo autonómico la necesidad de redactar una ley específica que ampare los parques arqueológicos de la región tal y como se ha hecho con la Ley 4/2001, de 10 de mayo, de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha y, mientras tanto, se establezcan las medidas cautelares suficientes para evitar las consecuencias negativas que pudiera producir ese vacío legal.

Cartagena, a 26 de septiembre de 2022

Fdo. José López Martínez Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC Concejal Grupo Municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**